



**INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS**



ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

**LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-011B00001-E3-2020**

**CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS RECURRENTE DE TELEFONÍA PARA EL INSTITUTO
POLITÉCNICO NACIONAL.**

En la Ciudad de México, siendo las **19:30** horas del día **30 de enero de 2020**, en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios ubicada en Av. Miguel Othón de Mendizábal s/n, esq. Av. Miguel Bernard, Col. La Escalera, Demarcación Territorial Gustavo A. Madero, C.P. 07320; se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al margen de cada foja útil y al final de la presente Acta en el recuadro respectivo, con objeto de llevar a cabo el acto de Notificación del Fallo de la licitación indicada al rubro, en cumplimiento de lo que establecen los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 3 fracción IX, 25 primer párrafo, 26 fracción I, 26 Bis fracción II, 28 fracción I, 36, 36 Bis fracción I, 37, 37 Bis, 46 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), el artículos 52 y 85 de su Reglamento, así como lo previsto en el numeral "**3.21 FALLO**" de la Convocatoria en referencia

Este acto es presidido por la **M.A.P. Lydia Loza Lugo, Encargada de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios**, servidora pública facultada por el artículo 24 de las Políticas Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Politécnico Nacional (POBALINES), asistida por el **M.A.P. Ignacio Rodrigo Bravo Hernández** de la División de Adquisiciones de Bienes y Servicios y el **Lic. Marco Antonio Martínez Medel** del Departamento de Compras.

La servidora pública que preside el acto, informó a los asistentes que los servidores públicos en el contacto con particulares deben observar el "Protocolo de Actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórrogas de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones" publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2015, modificado el 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017, mismo que puede ser consultado en el portal de la Ventanilla Única Nacional (gob.mx) a través de la siguiente liga:

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/196367/Protocolo_version_integrada_28-feb-17_v2.pdf

Así mismo se hace constar que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 26 penúltimo párrafo de la Ley, a este acto no asistió ningún representante o persona que manifestara su interés de estar presente en el mismo con el carácter de observador.

Al analizar las proposiciones recibidas para su revisión cualitativa y detallada presentada por los licitantes **Teléfonos de México, S.A.B de C.V. y Axtel, S.A.B de C.V.**; se tomaron en cuenta los aspectos técnicos, legales, administrativos y económicos que concurrieron en su formulación bajo el método de evaluación de puntos y porcentajes, elaborándose la evaluación de la sección técnica de la propuestas de los licitantes por parte del **Ing. Francisco Javier Hernández Betancourt Jefe de División de Telecomunicaciones de la Dirección de Cómputo y Comunicaciones**, emitida mediante oficio con número de folio **DCyC/0204/2020 de fecha 24 de enero de 2020**; así como de los aspectos legales, administrativos y de la Sección Económica por parte de la **M.A.P. Lydia Loza Lugo, Encargada de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios** y el **M.A.P. Ignacio Rodrigo Bravo Hernández, de la División de Adquisiciones de Bienes y Servicios** y el **Lic. Marco Antonio Martínez Medel, del Departamento de Compras**, con fecha **27 de enero de 2020**.

Lo anterior con fundamento a lo dispuesto por los artículos 36, 36 Bis de la Ley y 52 de su Reglamento, que a la letra dicen:

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-011B00001-E3-2020

CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS RECURRENTE DE TELEFONÍA PARA EL INSTITUTO
POLITÉCNICO NACIONAL.

LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO

“Artículo 36. Las dependencias y entidades para la evaluación de las proposiciones deberán utilizar el criterio indicado en la convocatoria a la licitación.

En todos los casos las convocatorias deberán verificar que las proposiciones cumplan con los requisitos solicitados en la convocatoria a la licitación;

(...)”

“Artículo 36 Bis. Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará al licitante cuya oferta resulte solvente, porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria a la licitación, y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas y,

1. La proposición haya obtenido el mejor resultado en la evaluación combinada de puntos y porcentajes, o bien, de costo beneficio;

(...)”

REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
SECTOR PÚBLICO

“Artículo 52.- Cuando la convocante determine utilizar el criterio de evaluación de puntos o porcentajes para la adquisición o arrendamiento de bienes o la contratación de servicios deberá establecer en la convocatoria a la licitación pública los rubros y subrubros de las propuestas técnica y económica que integran la proposición; la calificación numérica o de ponderación que puede alcanzarse u obtenerse en cada uno de ellos; el mínimo de puntaje o porcentaje que los licitantes deberán obtener en la evaluación de la propuesta técnica para continuar con la evaluación de la propuesta económica, y la forma en que los licitantes deberán acreditar el cumplimiento de los aspectos requeridos por la convocante en cada rubro o subrubro para la obtención de puntuación o ponderación.

Los rubros y subrubros referidos en el párrafo anterior, así como su ponderación, deberán ser fijados por la convocante de conformidad con los lineamientos que para el efecto emita la Secretaría de la Función Pública.”

De la evaluación cualitativa y detallada de las propuestas recibidas para la licitación que nos ocupa se dictaminó lo siguiente:

LICITANTES QUE CUMPLEN CON SU DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA

Referente a las propuestas Legal y Administrativa de los licitantes **Teléfonos de México, S.A.B de C.V. y Axtel, S.A.B de C.V.**, se dictaminó que sus propuestas **CUMPLEN** con los requisitos solicitados en la convocatoria de referencia.

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-011B00001-E3-2020

CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS RECURRENTE DE TELEFONÍA PARA EL INSTITUTO
POLITÉCNICO NACIONAL.

EVALUACIÓN DE LA PROPOSICIÓN TÉCNICAS Y ASIGNACIÓN DE PUNTOS Y
PORCENTAJES

Partida 1 AXTEL, S.A.B. DE C.V.

(i) Capacidad del licitante: 23 puntos obtenidos			AXTEL, S.A.B. DE C.V.
Subrubro	Acreditación	Puntos a otorgar	Puntos Obtenidos
a) Capacidad de recursos humanos			
Experiencia en el servicio.	El licitante deberá acreditar que cuenta con personal con al menos dos años de experiencia en la prestación de servicios telefónicos, similares a los solicitados. Para lo cual el licitante debe presentar carta de su representante legal donde acredite que cuenta con personal con al menos dos años de experiencia en la prestación de los servicios solicitados en el Anexo Técnico. Así mismo deberá anexar copia fiel del alta ante el IMSS del personal de la empresa relacionado al servicio solicitado.		3
	2 personas	1	
	3 personas o más	3	
Competencia o habilidad en el trabajo.	El licitante debe contar con personal capacitado sobre las actividades para la prestación del servicio expedidas por el fabricante sobre las tecnologías involucradas. Presentando copia de los cursos de capacitación relacionados con el servicio ofertado.		5
	2 personas	3	
	3 personas o más	5	
Domínio de herramientas relacionadas con el servicio.	Carta original dirigida al Instituto Politécnico Nacional y firmada por el representante legal del licitante indicando que se cuenta con personal que domina las herramientas que se emplearán en el servicio solicitado.	1	1
b) Capacidad de recursos económicos y de equipamiento			
Recursos Económicos	El licitante deberá demostrar que sus ingresos netos anuales son equivalentes por lo menos al 20% del monto total del contrato; lo anterior deberá acreditarse mediante la declaración fiscal anual obligatoria presentada (2017), presentadas por el licitante ante la SHCP, las cuales deberán contener la cadena digital y/o sello digital de acuse de recibo. A los licitantes que no acrediten por lo menos el 20% de sus ingresos netos y que no presenten la documentación en los términos solicitados, no les otorgarán puntos.	2	2
Recursos de Equipamiento	El licitante deberá comprobar que cuenta con un centro de soporte a nivel nacional, el cual debe incluir un numero 01 800.	4	4
	El licitante, deberá presentar carta membretada y firmada por su representante legal en México, dirigida al Instituto Politécnico Nacional, donde se manifieste que cuenta con la infraestructura necesaria para atender proveer el servicio que se solicita, anexando cualquier documento que compruebe dicha capacidad (Registro de concesión ante el Instituto Federal de Telecomunicaciones, registro de tarifas, etc.).	8	8
c) Participación de Discapacitados o que cuenten con trabajadores con discapacidad			
	El licitante deberá presentar escrito en donde manifieste que es una empresa con personal con discapacidad en una proporción del 5% y una antigüedad no inferior a 6 meses, el aviso de alta de tales trabajadores al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social y Constancia que acredite que dichos trabajadores son personas con discapacidad en términos de lo previsto en la fracción XI del artículo 2 de la Ley General de las Personas con discapacidad.	0.25	0
d) Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica en la prestación del servicio			
	Se otorgarán puntos a las micros, pequeñas o Medianas empresas que produzcan sus bienes con innovación tecnológica, para lo cual deberán presentar constancia emitida por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, la cual no podrá tener una vigencia mayor a cinco años.	0.25	0
e) Equidad y Género			
	Se otorgarán puntos a la empresa que a las empresas que hayan aplicado políticas y prácticas de igualdad de género, conforme a la certificación correspondiente emitida por las autoridades y organismos facultados para tal efecto. Documento en el que compruebe que da cumplimiento a lo establecido en la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y no Discriminación	0.5	0

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-011B00001-E3-2020

CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS RECURRENTE DE TELEFONÍA PARA EL INSTITUTO
POLITÉCNICO NACIONAL.

(ii) Experiencia y especialidad del licitante: 14 puntos obtenidos De la junta de aclaraciones:			AXTEL, S.A.B. DE C.V.
Subrubro	Acreditación	Puntos a otorgar	Puntos Obtenidos
a) Experiencia	<p>Copia de contratos o pedidos que acrediten los años de experiencia en servicios similares. Se determinará la vigencia en meses. Se contabilizarán los meses calendario sin duplicar meses donde contratos coincidan en el tiempo. Por ejemplo si un contrato corresponde al periodo de enero a junio del 2015 y otro al periodo de marzo a septiembre del 2015, se contabilizarán 9 meses y no 12 que sería la suma de ambos periodos. Los contratos o pedidos deberán cumplir con lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> Cada contrato y/o pedido deberá estar debidamente formalizado por las partes. Cada contrato y/o pedido deberá estar terminado a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones. Se aceptará la presentación de contratos y/o pedidos plurianuales en los que se haya pactado que las obligaciones del proveedor se consideran divisibles, a efecto de sean susceptibles de computarse los años, meses o fracciones de año de dichos contratos y/o pedidos, en los que se hayan concluido o finiquitado obligaciones. Si hay contratos y/o pedidos que abarquen periodos simultáneos, solo serán contabilizado en un periodo. Los contratos y/o pedidos no deberán tener una antigüedad mayor de 10 años, previa a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones. <p>De la junta de aclaraciones:</p>	5 7	7
b) Especialidad	<p>Copia de los contratos o pedidos que acredite su especialidad en servicios similares. Se deberá de presentar un máximo de 4 contratos (si se presentan más se tomarán en cuenta los primeros 4 en el orden en que se presenten y los demás no serán-contabilizados) sin que puedan ser mayor a 10 años y que hayan sido concluidos antes de la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones, que correspondan a las características específicas del servicio y condiciones similares a las requeridas en este procedimiento de contratación (se entenderá por similar que en el contrato se mencione que el servicio se prestó con al menos las características, volúmenes, complejidad, magnitud que presente en su propuesta). Los contratos o pedidos deberán cumplir con lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> Cada contrato y/o pedido deberá estar debidamente formalizado por las partes. Cada contrato y/o pedido deberá estar terminado a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones. Se aceptará la presentación de contratos y/o pedidos plurianuales en los que se haya pactado que las obligaciones del proveedor se consideran divisibles, a efecto de sean susceptibles de computarse los años, meses o fracciones de año de dichos contratos y/o pedidos, en los que se hayan concluido o finiquitado obligaciones. Si hay contratos y/o pedidos que abarquen periodos simultáneos, solo serán contabilizado en un periodo. Los contratos y/o pedidos no deberán tener una antigüedad mayor de 10 años, previa a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones. <p>De la junta de aclaraciones:</p>	5 7	7

(iii) Propuesta de trabajo: 10 puntos obtenidos			AXTEL, S.A.B. DE C.V.
Subrubro	Acreditación	Puntos a otorgar	Puntos Obtenidos
a) Metodología para la prestación del servicio	El Licitante debe presentar la metodología apegada al Manual Administrativo de Aplicación General de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y Seguridad de la Información (MAAGTICSI), a seguir para la prestación del servicio telefónico de cobertura externa solicitado, incluyendo el procedimiento de atención a fallas y los niveles de escalación para atención a las mismas.	3	3
b) Plan de trabajo propuesto por el licitante	El licitante debe presentar una propuesta de plan de trabajo en extenso que integre los requerimientos solicitados en el anexo técnico para el servicio telefónico de cobertura externa. Este documento deberá presentarse como un proyecto y basarse en la estructura definida por el PMBOK®.	4	4
c) Esquema estructural de la organización de los recursos humanos	El licitante debe presentar el organigrama y el esquema conforme al cual se estructurará la organización de los recursos humanos del servicio que, de soporte a su propuesta elaborada con base en el plan de trabajo propuesto, número de personal que determine señalando la cantidad de personal por función, perfiles técnicos y roles. Este debe incluir al personal mencionado en el subrubro (i) Capacidad del licitante, inciso a) Capacidad de recursos humanos de esta tabla de criterios de evaluación, de caso contrario, no serán otorgados puntos.	3	3

(iv) Cumplimiento de contratos: 12 puntos obtenidos			AXTEL, S.A.B. DE C.V.
Subrubro	Acreditación	Puntos a otorgar	Puntos Obtenidos
Cumplimiento de contratos	<p>Se asignará la mayor puntuación o unidades porcentuales al licitante que demuestre documentalmente tener 4 contratos cumplidos satisfactoriamente de acuerdo al rubro de especialidad en términos del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. De los mismos contratos presentados para efecto de la evaluación de la especialidad, deberá presentarse el documento en que conste la cancelación de la garantía de cumplimiento o bien manifestación expresa del representante legal con facultades de administración o de dominio de la contratante, sobre el cumplimiento total de las obligaciones contractuales, los documentos con que se acredite el cumplimiento deberán permitir la identificación indubitable de los contratantes y en su caso del representante legal, conforme a lo siguiente:</p> <p>Para el caso de contratos y/o pedidos con dependencias y/o entidades de la administración pública, deberán presentar la cancelación de la garantía de cumplimiento del contrato y/o pedido correspondiente, o bien manifestación expresa del representante legal con facultades de administración o de dominio de la contratante.</p> <p>Para el caso de contratos y/o pedidos con personas físicas y/o morales privadas deberán presentar carta de satisfacción total del administrador del contrato y/o representante legal según sea el caso, que contenga la manifestación expresa del cliente sobre el cumplimiento de las obligaciones pactadas.</p>	4	12

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

**LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA
 NÚMERO LA-011B00001-E3-2020**

**CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS RECURRENTE DE TELEFONÍA PARA EL INSTITUTO
 POLITÉCNICO NACIONAL.**

3 contratos liberados.	7	
4 contratos liberados.	12	
Total de Puntos Subrubros i, ii, iii y iv		59.00

Partida 2 Teléfonos de México, S.A.B. de C.V.

(i) Capacidad del licitante: 23 puntos obtenidos			Teléfonos de México, S.A.B. de C.V.
Subrubro	Acreditación	Puntos a otorgar	Puntos Obtenidos
a) Capacidad de recursos humanos			
Experiencia en el servicio.	El licitante deberá acreditar que cuenta con personal con al menos dos años de experiencia en la prestación de servicios telefónicos, similares a los solicitados. Para lo cual el licitante debe presentar carta de su representante legal donde acredite que cuenta con personal con al menos dos años de experiencia en la prestación de los servicios solicitados en el Anexo Técnico. Así mismo deberá anexar copia fiel del alta ante el IMSS del personal de la empresa relacionado al servicio solicitado.		3
	2 personas	1	
	3 personas o más	3	
Competencia o habilidad en el trabajo.	El licitante debe contar con personal capacitado sobre las actividades para la prestación del servicio expedidas por el fabricante sobre las tecnologías involucradas. Presentando copia de los cursos de capacitación relacionados con el servicio ofertado.		5
	2 personas	3	
	3 personas o más	5	
Domnio de herramientas relacionadas con el servicio.	Carta original dirigida al Instituto Politécnico Nacional y firmada por el representante legal del licitante indicando que se cuenta con personal que domina las herramientas que se emplearán en el servicio solicitado.	1	1
FOLIO 071			
Recursos Económicos	El licitante deberá demostrar que sus ingresos netos anuales son equivalentes por lo menos al 20% del monto total del contrato; lo anterior deberá acreditarse mediante la declaración fiscal anual obligatoria presentada (2017), presentadas por el licitante ante la SHCP, las cuales deberán contener la cadena digital y/o sello digital de acuse de recibo. A los licitantes que no acrediten por lo menos el 20% de sus ingresos netos y que no presenten la documentación en los términos solicitados, no les otorgarán puntos.	2	2
Recursos de Equipamiento	El licitante deberá comprobar que cuenta con un centro de soporte a nivel nacional, el cual debe incluir un numero 01 800.	4	4
	El licitante, deberá presentar carta membretada y firmada por su representante legal en México, dirigida al Instituto Politécnico Nacional, donde se manifieste que cuenta con la infraestructura necesaria para atender proveer el servicio que se solicita, anexando cualquier documento que compruebe dicha capacidad (Registro de concesión ante el Instituto Federal de Telecomunicaciones, registro de tarifas, etc.).	8	8
c) Participación de Discapacitados o que cuenten con trabajadores con discapacidad			
	El licitante deberá presentar escrito en donde manifieste que es una empresa con personal con discapacidad en una proporción del 5% y una antigüedad no inferior a 6 meses, el aviso de alta de tales trabajadores al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social y Constancia que acredite que dichos trabajadores son personas con discapacidad en términos de lo previsto en la fracción XI del artículo 2 de la Ley General de las Personas con discapacidad.	0.25	0
d) Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica en la prestación del servicio			
	Se otorgarán puntos a las micros, pequeñas o Medianas empresas que produzcan sus bienes con innovación tecnológica, para lo cual deberán presentar constancia emitida por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, la cual no podrá tener una vigencia mayor a cinco años.	0.25	0
e) Equidad y Género			
	Se otorgarán puntos a la empresa que a las empresas que hayan aplicado políticas y prácticas de igualdad de género, conforme a la certificación correspondiente emitida por las autoridades y organismos facultados para tal efecto. Documento en el que compruebe que da cumplimiento a lo establecido en la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y no Discriminación	0.5	0

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-011B00001-E3-2020
CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS RECURRENTE DE TELEFONÍA PARA EL INSTITUTO
POLITÉCNICO NACIONAL.

(ii) Experiencia y especialidad del licitante: 14 puntos obtenidos De la junta de aclaraciones:			Teléfonos de México, S.A.B. de C.V.	
Subrubro	Acreditación	Puntos a otorgar	Puntos Obtenidos	
a) Experiencia	Copia de contratos o pedidos que acrediten los años de experiencia en servicios similares. Se determinará la vigencia en meses. Se contabilizarán los meses calendario sin duplicar meses donde contratos coincidan en el tiempo. Por ejemplo, si un contrato corresponde al periodo de enero a junio del 2015 y otro al periodo de marzo a septiembre del 2015, se contabilizarán 9 meses y no 12 que sería la suma de ambos periodos. Los contratos o pedidos deberán cumplir con lo siguiente: • Cada contrato y/o pedido deberá estar debidamente formalizado por las partes. • Cada contrato y/o pedido deberá estar terminado a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones. • Se aceptará la presentación de contratos y/o pedidos plurianuales en los que se haya pactado que las obligaciones del proveedor se consideran divisibles, a efecto de sean susceptibles de computarse los años, meses o fracciones de año de dichos contratos y/o pedidos, en los que se hayan concluido o finiquitado obligaciones. • Si hay contratos y/o pedidos que abarquen periodos simultáneos, solo serán contabilizado en un periodo. • Los contratos y/o pedidos no deberán tener una antigüedad mayor de 10 años, previa a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones. De la junta de aclaraciones: De 1 a 3 año de experiencia	5	7	
	De 3 año un día o más	7		
b) Especialidad	Copia de los contratos o pedidos que acredite su especialidad en servicios similares. Se deberá de presentar un máximo de 4 contratos (si se presentan más se tomarán en cuenta los primeros 4 en el orden en que se presenten y los demás no serán contabilizados) sin que puedan ser mayor a 10 años y que hayan sido concluidos antes de la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones, que correspondan a las características específicas del servicio y condiciones similares a las requeridas en este procedimiento de contratación (se entenderá por similar que en el contrato se mencione que el servicio se prestó con al menos las características, volúmenes, complejidad, magnitud que presente en su propuesta). Los contratos o pedidos deberán cumplir con lo siguiente: • Cada contrato y/o pedido deberá estar debidamente formalizado por las partes. • Cada contrato y/o pedido deberá estar terminado a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones. • Se aceptará la presentación de contratos y/o pedidos plurianuales en los que se haya pactado que las obligaciones del proveedor se consideran divisibles, a efecto de sean susceptibles de computarse los años, meses o fracciones de año de dichos contratos y/o pedidos, en los que se hayan concluido o finiquitado obligaciones. • Si hay contratos y/o pedidos que abarquen periodos simultáneos, solo serán contabilizado en un periodo. • Los contratos y/o pedidos no deberán tener una antigüedad mayor de 10 años, previa a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones. De 1 a 3 contratos o pedidos	5	7	
	De 4 o más contratos o pedidos	7		

(iii) Propuesta de trabajo: 10 puntos obtenidos			Teléfonos de México, S.A.B. de C.V.	
Subrubro	Acreditación	Puntos a otorgar	Puntos Obtenidos	Observaciones
a) Metodología para la prestación del servicio	El Licitante debe presentar la metodología apegada al Manual Administrativo de Aplicación General de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y Seguridad de la Información (MAAGTICSI), a seguir para la prestación del servicio telefónico de cobertura externa solicitado, incluyendo el procedimiento de atención a fallas y los niveles de escalación para atención a las mismas.	3	3	FOLIO 311-313
b) Plan de trabajo propuesto por el licitante	El licitante debe presentar una propuesta de plan de trabajo en extenso que integre los requerimientos solicitados en el anexo técnico para el servicio telefónico de cobertura externa. Este documento deberá presentarse como un proyecto y basarse en la estructura definida por el PMBOK®.	4	4	FOLIO 314-315
c) Esquema estructural de la organización de los recursos humanos	El licitante debe presentar el organigrama y el esquema conforme al cual se estructurará la organización de los recursos humanos del servicio que de soporte a su propuesta elaborada con base en el plan de trabajo propuesto, número de personal que determine señalando la cantidad de personal por función, perfiles técnicos y roles. Este debe incluir al personal mencionado en el subrubro (i) Capacidad del licitante, inciso a) Capacidad de recursos humanos de esta tabla de criterios de evaluación, de caso contrario, no serán otorgados puntos.	3	3	FOLIO 316

(iv) Cumplimiento de contratos: 12 puntos obtenidos			Teléfonos de México, S.A.B. de C.V.	
Subrubro	Acreditación	Puntos a otorgar	Puntos Obtenidos	
Cumplimiento de contratos	Se asignará la mayor puntuación o unidades porcentuales al licitante que demuestre documentalmente tener 4 contratos cumplidos satisfactoriamente de acuerdo al rubro de especialidad en términos del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. De los mismos contratos presentados para efecto de la evaluación de la especialidad, deberá presentarse el documento en que conste la cancelación de la garantía de cumplimiento o bien manifestación expresa del representante legal con facultades de administración o de dominio de la contratante, sobre el cumplimiento total de las obligaciones contractuales, los documentos con que se acredite el cumplimiento deberán permitir la identificación indubitable de los contratantes y en su caso del representante legal, conforme a lo siguiente: Para el caso de contratos y/o pedidos con dependencias y/o entidades de la administración pública, deberán presentar la cancelación de la garantía de cumplimiento del contrato y/o pedido correspondiente, o bien manifestación expresa del representante legal con facultades de administración o de dominio de la contratante.		12	

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-011B00001-E3-2020

CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS RECURRENTE DE TELEFONÍA PARA EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL.

(iv) Cumplimiento de contratos: 12 puntos obtenidos			Teléfonos de México, S.A.B. de C.V.
Subrubro	Acreditación	Puntos a otorgar	Puntos Obtenidos
	Para el caso de contratos y/o pedidos con personas físicas y/o morales privadas deberán presentar carta de satisfacción total del administrador del contrato y/o representante legal según sea el caso, que contenga la manifestación expresa del cliente sobre el cumplimiento de las obligaciones pactadas.		
	De 1 a 2 contratos liberados.	4	
	3 contratos liberados.	7	
	4 contratos liberados.	12	
Total de Puntos Subrubros i, ii, iii y iv			59.00

Partida 3 AXTEL, S.A.B. DE C.V.

(f) Capacidad del licitante: 23 puntos obtenidos			AXTEL, S.A.B. DE C.V.
Subrubro	Acreditación	Puntos a otorgar	Puntos Obtenidos
a) Capacidad de recursos humanos			
Experiencia en el servicio.	El licitante deberá acreditar que cuenta con personal con al menos dos años de experiencia en la prestación de servicios telefónicos, similares a los solicitados. Para lo cual el licitante debe presentar carta de su representante legal donde acredite que cuenta con personal con al menos dos años de experiencia en la prestación de los servicios solicitados en el Anexo Técnico. Así mismo deberá anexar copia fiel del alta ante el IMSS del personal de la empresa relacionado al servicio solicitado.		3
	2 personas	1	
	3 personas o más	3	
Competencia o habilidad en el trabajo.	El licitante debe contar con personal capacitado sobre las actividades para la prestación del servicio expedidas por el fabricante sobre las tecnologías involucradas. Presentando copia de los cursos de capacitación relacionados con el servicio ofertado.		5
	2 personas	3	
	3 personas o más	5	
Domínio de herramientas relacionadas con el servicio.	Carta original dirigida al Instituto Politécnico Nacional y firmada por el representante legal del licitante indicando que se cuenta con personal que domina las herramientas que se emplearán en el servicio solicitado.	1	1
b) Capacidad de recursos económicos y de equipamiento			
Recursos Económicos	El licitante deberá demostrar que sus ingresos netos anuales son equivalentes por lo menos al 20% del monto total del contrato; lo anterior deberá acreditarse mediante la declaración fiscal anual obligatoria presentada (2017), presentadas por el licitante ante la SHCP, las cuales deberán contener la cadena digital y/o sello digital de acuse de recibo. A los licitantes que no acrediten por lo menos el 20% de sus ingresos netos y que no presenten la documentación en los términos solicitados, no les otorgarán puntos.	2	2
Recursos de Equipamiento	El licitante deberá comprobar que cuenta con un centro de soporte a nivel nacional, el cual debe incluir un número 01 800.	4	4
	El licitante, deberá presentar carta membretada y firmada por su representante legal en México, dirigida al Instituto Politécnico Nacional, donde se manifieste que cuenta con la infraestructura necesaria para atender proveer el servicio que se solicita, anexando cualquier documento que compruebe dicha capacidad (Registro de concesión ante el Instituto Federal de Telecomunicaciones, registro de tarifas, etc.).	8	8
c) Participación de Discapacitados o que cuenten con trabajadores con discapacidad			
	El licitante deberá presentar escrito en donde manifieste que es una empresa con personal con discapacidad en una proporción del 5% y una antigüedad no inferior a 6 meses, el aviso de alta de tales trabajadores al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social y Constancia que acredite que dichos trabajadores son personas con discapacidad en términos de lo previsto en la fracción XI del artículo 2 de la Ley General de las Personas con discapacidad.	0.25	0
d) Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica en la prestación del servicio			
	Se otorgarán puntos a las micros, pequeñas o Medianas empresas que produzcan sus bienes con innovación tecnológica, para lo cual deberán presentar constancia emitida por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, la cual no podrá tener una vigencia mayor a cinco años.	0.25	0
e) Equidad y Género			
	Se otorgarán puntos a la empresa que a las empresas que hayan aplicado políticas y prácticas de igualdad de género, conforme a la certificación correspondiente emitida por las autoridades y organismos facultados para tal efecto. Documento en el que compruebe que da cumplimiento a lo establecido en la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y no Discriminación	0.5	0

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-011B00001-E3-2020
CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS RECURRENTE DE TELEFONÍA PARA EL INSTITUTO
POLITÉCNICO NACIONAL.

(ii) Experiencia y especialidad del licitante: 14 puntos obtenidos De la junta de aclaraciones:			AXTEL, S.A.B. DE C.V.
Subrubro	Acreditación	Puntos a otorgar	Puntos Obtenidos
a) Experiencia	<p>Copia de contratos o pedidos que acrediten los años de experiencia en servicios similares.</p> <p>Se determinará la vigencia en meses. Se contabilizarán los meses calendario sin duplicar meses donde contratos coincidan en el tiempo. Por ejemplo, si un contrato corresponde al periodo de enero a junio del 2015 y otro al periodo de marzo a septiembre del 2015, se contabilizarán 9 meses y no 12 que sería la suma de ambos periodos.</p> <p>Los contratos o pedidos deberán cumplir con lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cada contrato y/o pedido deberá estar debidamente formalizado por las partes. • Cada contrato y/o pedido deberá estar terminado a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones. • Se aceptará la presentación de contratos y/o pedidos plurianuales en los que se haya pactado que las obligaciones del proveedor se consideran divisibles, a efecto de sean susceptibles de computarse los años, meses o fracciones de año de dichos contratos y/o pedidos, en los que se hayan concluido o finiquitado obligaciones. • Si hay contratos y/o pedidos que abarquen periodos simultáneos, solo serán contabilizado en un periodo. • Los contratos y/o pedidos no deberán tener una antigüedad mayor de 10 años, previa a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones. 	5 7	7
b) Especialidad	<p>Copia de los contratos o pedidos que acredite su especialidad en servicios similares.</p> <p>Se deberá de presentar un máximo de 4 contratos (si se presentan más se tomarán en cuenta los primeros 4 en el orden en que se presenten y los demás no serán contabilizados) sin que puedan ser mayor a 10 años y que hayan sido concluidos antes de la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones, que correspondan a las características específicas del servicio y condiciones similares a las requeridas en este procedimiento de contratación (se entenderá por similar que en el contrato se mencione que el servicio se prestó con al menos las características, volúmenes, complejidad, magnitud que presente en su propuesta).</p> <p>Los contratos o pedidos deberán cumplir con lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cada contrato y/o pedido deberá estar debidamente formalizado por las partes. • Cada contrato y/o pedido deberá estar terminado a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones. • Se aceptará la presentación de contratos y/o pedidos plurianuales en los que se haya pactado que las obligaciones del proveedor se consideran divisibles, a efecto de sean susceptibles de computarse los años, meses o fracciones de año de dichos contratos y/o pedidos, en los que se hayan concluido o finiquitado obligaciones. • Si hay contratos y/o pedidos que abarquen periodos simultáneos, solo serán contabilizado en un periodo. • Los contratos y/o pedidos no deberán tener una antigüedad mayor de 10 años, previa a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones. 	5 7	7

(iii) Propuesta de trabajo: 10 puntos obtenidos			AXTEL, S.A.B. DE C.V.
Subrubro	Acreditación	Puntos a otorgar	Puntos Obtenidos
a) Metodología para la prestación del servicio	El licitante debe presentar la metodología apegada al Manual Administrativo de Aplicación General de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y Seguridad de la Información (MAAGTICS), a seguir para la prestación del servicio telefónico de cobertura externa solicitado, incluyendo el procedimiento de atención a fallas y los niveles de escalación para atención a las mismas.	3	3
b) Plan de trabajo propuesto por el licitante	El licitante debe presentar una propuesta de plan de trabajo en extenso que integre los requerimientos solicitados en el anexo técnico para el servicio telefónico de cobertura externa. Este documento deberá presentarse como un proyecto y basarse en la estructura definida por el PMBOK®.	4	4
c) Esquema estructural de la organización de los recursos humanos	El licitante debe presentar el organigrama y el esquema conforme al cual se estructurará la organización de los recursos humanos del servicio que, de soporte a su propuesta elaborada con base en el plan de trabajo propuesto, número de personal que determine señalando la cantidad de personal por función, perfiles técnicos y roles. Este debe incluir al personal mencionado en el subrubro (i) Capacidad del licitante, inciso a) Capacidad de recursos humanos de esta tabla de criterios de evaluación, de caso contrario, no serán otorgados puntos.	3	3

(iv) Cumplimiento de contratos: 12 puntos obtenidos			AXTEL, S.A.B. DE C.V.
Subrubro	Acreditación	Puntos a otorgar	Puntos Obtenidos
Cumplimiento de contratos	<p>Se asignará la mayor puntuación o unidades porcentuales al licitante que demuestre documentalmente tener 4 contratos cumplidos satisfactoriamente de acuerdo al rubro de especialidad en términos del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.</p> <p>De los mismos contratos presentados para efecto de la evaluación de la especialidad, deberá presentarse el documento en que conste la cancelación de la garantía de cumplimiento o bien manifestación expresa del representante legal con facultades de administración o de dominio de la contratante, sobre el cumplimiento total de las obligaciones contractuales, los documentos con que se acredite el cumplimiento deberán permitir la identificación indubitable de los contratantes y en su caso del representante legal, conforme a lo siguiente:</p> <p>Para el caso de contratos y/o pedidos con dependencias y/o entidades de la administración pública, deberán presentar la cancelación de la garantía de cumplimiento del contrato y/o pedido correspondiente, o bien manifestación expresa del representante legal con facultades de administración o de dominio de la contratante.</p> <p>Para el caso de contratos y/o pedidos con personas físicas y/o morales privadas deberán presentar carta de satisfacción total del administrador del contrato y/o representante legal según sea el caso, que contenga la manifestación expresa del cliente sobre el cumplimiento de las obligaciones pactadas.</p>		12

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

**LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-011B00001-E3-2020**

**CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS RECURRENTE DE TELEFONÍA PARA EL INSTITUTO
POLITÉCNICO NACIONAL.**

(iv) Cumplimiento de contratos: 12 puntos obtenidos			AXTEL, S.A.B. DE C.V.
	De 1 a 2 contratos liberados.	4	
	3 contratos liberados.	7	
	4 contratos liberados.	12	
Total de Puntos Subrubros i, ii, iii y iv			59.00

TOTAL DE PUNTOS OTORGADOS A LAS PROPUESTAS TÉCNICAS

Partida	Descripción	Licitantes	
		Axtel, S.A.B. de C.V.	Teléfonos de México, S.A.B. de C.V.
1	Servicio telefónico digital de larga distancia internacional	59.00 Puntos	No presentó propuesta para la partida 1
2	Servicios telefónicos analógicos	No presentó propuesta para la partida 2	59.00 Puntos
3	Servicio telefónico digital de área local fija y móvil	59.00 Puntos	No presentó propuesta para la partida 3

LICITANTES CUYAS PROPUESTAS CUMPLIERON TÉCNICAMENTE

Referente a las propuestas técnica, legal y administrativa recibidas para la presente licitación por parte de los licitantes **Axtel, S.A.B. de C.V.** para las **Partidas 1 y 3;** y **Teléfonos de México, S.A.B. de C.V.** para la **Partida 2;** se dictaminó que sus propuestas cumplen con los requisitos solicitados en la convocatoria de referencia y obtuvieron la cantidad de puntos requeridos para ser consideradas solventes.

ASIGNACIÓN DE PUNTOS A LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS DE LOS LICITANTES

Se determina el puntaje a otorgar para la Sección Económica conforme a lo dispuesto en la Convocatoria y el Anexo Técnico, que reunieron los licitantes conforme a la cantidad de puntos mínimos necesarios para acceder a la evaluación económica queda de la siguiente manera:

Partida	Descripción del Servicio	Importes Totales sobre el máximo con I.V.A.	Puntos	Importes Totales sobre el máximo con I.V.A.	Puntos
		Axtel, S.A.B. de C.V.		Teléfonos de México, S.A.B. de C.V.	
1	Servicio telefónico digital de larga distancia internacional	\$24,452.52	40.00	No presentó propuesta para la partida 1	
2	Servicios telefónicos analógicos	No presentó propuesta para la partida 2		667,396.40	40.00
3	Servicio telefónico digital de área local fija y móvil	\$315,183.40	40.00	No presentó propuesta para la partida 3	

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-011B00001-E3-2020

CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS RECURRENTE DE TELEFONÍA PARA EL INSTITUTO
POLITÉCNICO NACIONAL.

PUNTOS TOTALES ASIGNADOS A LA PROPUESTA

NÚMERO DE PARTIDA	RESULTADO FINAL DE LA EVALUACIÓN Y PUNTOS ASIGNADOS	LICITANTES	
		Axtel, S.A.B. de C.V.	Teléfonos de México, S.A.B. de C.V.
1	TPT	59.00	
	PPE	40.00	
	Ptj = TPT+PPE	99.00	1 PTj=
2	TPT		59.00
	PPE		40.00
	Ptj = TPT+PPE		99.00
3	TPT	59.00	
	PPE	40.00	
	Ptj = TPT+PPE	99.00	99.00

FALLO

Atendiendo a lo anterior, la **M.A.P. Lydia Loza Lugo, Encargada de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios**, servidor público designado facultada por el artículo 24 de las Políticas Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Politécnico Nacional (**POBALINES**), en nombre y representación de ésta, en presencia de los asistentes; dió a conocer a los presentes el resultado del procedimiento de contratación y el **FALLO DEFINITIVO** por lo que se declaran como licitantes ganadores a las empresas **Axtel, S.A.B. de C.V.** para las **Partidas 1 y 3**, y **Teléfonos de México, S.A.B. de C.V.** para la **Partida 2**, para la contratación de los **Servicios Recurrentes de Telefonía para el Instituto Politécnico Nacional**; objeto de este procedimiento mediante la modalidad de contratos abiertos en cantidad de acuerdo a lo siguiente:

Axtel, S.A.B de C.V. para las partidas 1 y 3

PARTIDA 1. SERVICIO TELEFÓNICO DIGITAL DE LARGA DISTANCIA INTERNACIONAL (ANEXO TÉCNICO SR2.1)

Periodo 6 de febrero al 29 de febrero 2020

No.	Cobertura	Unidad de Medida	Tráfico telefónico mensual		Costo Unitario	Oferta Económica Pesos	
			Consumos máximos del periodo	Consumos mínimos del periodo		Subtotal en base al consumo MÁXIMO mensual	Subtotal en base al consumo MÍNIMO mensual
1	L.D. Internacional	Minuto	153	61	\$1.08	\$165.24	\$65.88
2	L.D. Mundial	Minuto	460	215	\$2.82	\$1,297.20	\$606.30
Subtotal						\$1,462.44	\$672.18
3% IEPS						\$43.87	\$20.17
16% I.V.A.						\$241.01	\$110.78
TOTAL del periodo 6 de febrero al 29 de febrero del 2020						\$1,747.32	803.12

Periodo 1 de marzo al 31 de diciembre del 2020

No.	Cobertura	Unidad de Medida	Tráfico telefónico mensual		Costo Unitario	Oferta Económica Pesos	
			Consumos máximos del periodo	Consumos mínimos del periodo		Subtotal en base al consumo MÁXIMO mensual	Subtotal en base al consumo MÍNIMO mensual
1	L.D. Internacional	Minuto	200	80	\$1.08	\$216.00	\$86.40
2	L.D. Mundial	Minuto	600	280	\$2.82	\$1,692.00	\$789.60

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-011B00001-E3-2020

CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS RECURRENTE DE TELEFONÍA PARA EL INSTITUTO
POLITÉCNICO NACIONAL.

No.	Cobertura	Unidad de Medida	Tráfico telefónico mensual		Costo Unitario	Oferta Económica Pesos		
			Consumos máximos del periodo	Consumos mínimos del periodo		Subtotal en base al consumo MÁXIMO mensual	Subtotal en base al consumo MÍNIMO mensual	
						Subtotal Mensual	\$1,908.00	\$876.00
						Subtotal de 10 meses	\$19,080.00	\$8,760.00
						3% IEPS	\$572.40	\$262.80
						16% I.V.A.	\$3,052.80	\$1,401.60
						TOTAL del período 1 de marzo al 31 de diciembre del 2020.	\$22,705.20	\$10,424.40

El monto adjudicado de la **Partida 1** corresponde como mínimo a **\$11,227.52 (once mil doscientos veintisiete pesos 52/100 M.N.)** y como máximo **\$24,452.52 (veinticuatro mil cuatrocientos cincuenta y dos pesos 52/100 M.N.)**; ambos montos considerados con los impuestos incluidos, en virtud de que la contratación es mediante la modalidad de contrato abierto en cantidad los montos fueron determinados considerando las cantidades mínimas y máximas establecidas multiplicadas por el precio unitario cotizado en su proposición.

PARTIDA 3 SERVICIO TELEFÓNICO DIGITAL DE ÁREA LOCAL (ANEXO TÉCNICO SR2.3) Periodo

Periodo 6 de febrero al 29 de febrero 2020

No.	Cobertura	Unidad de Medida	Tráfico telefónico mensual		Costo Unitario	Oferta Económica Pesos		
			Consumos máximos del periodo	Consumos mínimos del periodo		Subtotal en base al consumo MÁXIMO mensual	Subtotal en base al consumo MÍNIMO mensual	
1	Servicio Fijo	Llamada	46,000	18,400	\$0.19	\$8,740.00	\$3,496.00	
2	Servicio Móvil (044 y 045)	Minuto	23,000	9,200	\$0.44	\$10,120.00	\$4,048.00	
						Subtotal	\$18,860.00	\$7,544.00
						3% IEPS	\$565.80	\$226.32
						16% I.V.A.	\$3,017.60	\$1,207.04
						TOTAL del período 6 de febrero al 29 de febrero del 2020	\$22,443.40	\$8,977.36

Periodo 1 de marzo al 31 de diciembre del 2020.

No.	Cobertura	Unidad de Medida	Tráfico telefónico mensual		Costo Unitario	Oferta Económica Pesos		
			Consumos máximos mensuales	Consumos mínimos mensuales		Subtotal en base al consumo MÁXIMO del periodo	Subtotal en base al consumo MÍNIMO del periodo	
1	Servicio Fijo	Llamada	60,000	24,000	\$0.19	\$11,400.00	\$4,560.00	
2	Servicio Móvil (044 y 045)	Minuto	30,000	12,000	\$0.44	\$13,200.00	\$5,280.00	
						Subtotal Mensual	\$24,600.00	\$9,840.00
						Subtotal de 10 meses	\$246,000.00	\$98,400.00
						3% IEPS	\$7,380.00	\$2,952.00
						16% I.V.A.	\$39,360.00	\$15,744.00
						TOTAL del período 01 de marzo al 31 de diciembre de 2020	\$292,740.00	\$117,096.00

El monto adjudicado de la **Partida 3** corresponde como mínimo a **\$126,073.36 (ciento veintiséis mil setenta y tres pesos 36/100 M.N.)** y como máximo **\$315,183.40 (trescientos quince mil ciento ochenta y tres pesos 40/100 M.N.)**; ambos montos considerados con los impuestos incluidos, en virtud de que la contratación es mediante la modalidad de contrato abierto en cantidad los montos fueron determinados considerando las cantidades mínimas y máximas establecidas multiplicadas por el precio unitario cotizado en su proposición.

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

**LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-011B00001-E3-2020**

**CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS RECURRENTE DE TELEFONÍA PARA EL INSTITUTO
POLITÉCNICO NACIONAL.**

Teléfonos de México, S.A.B de C.V. para la partida 2

PARTIDA 2. SERVICIOS TELEFÓNICOS ANALÓGICOS (ANEXO TÉCNICO SR2.2)

Periodo 6 de febrero al 29 de febrero 2020

No.	Cobertura	Unidad de Medida	Tráfico telefónico mensual		Oferta Económica Pesos		
			Consumos máximos mensuales	Consumos mínimos mensuales	Costo Unitario	Subtotal en base al consumo MÁXIMO mensual	Subtotal en base al consumo MÍNIMO mensual
1	Servicio Fijo	Llamada	6,130	2,452	\$1.44	\$8,827.20	\$3,530.88
2	Servicio Móvil	Minuto	1,150	460	\$0.34	\$391.00	\$156.40
3	Renta de línea (del periodo)	Línea	197	80	\$198.00	\$39,006.00	\$15,840.00
4	Cambio de aparato telefónico	Sustitución			\$500.00		
5	Cambio de línea	Movimiento			\$289.00		
6	Instalación de línea	Movimiento			\$1,130.00		
Subtotal						\$48,224.20	\$19,527.28
3% IEPS						\$1,446.73	\$585.82
16 % I.V.A.						\$7,947.35	\$3,218.10
Total del periodo 6 de febrero al 29 de febrero de 2019						\$57,618.27	\$23,331.19

Periodo 1 de marzo al 31 de diciembre del 2020

No.	Cobertura	Unidad de Medida	Tráfico telefónico mensual		Oferta Económica Pesos		
			Consumos máximos del periodo	Consumos mínimos del periodo	Costo Unitario	Subtotal en base al consumo MÁXIMO del periodo	Subtotal en base al consumo MÍNIMO del periodo
1	Servicio Fijo	Llamada	8,000	3,200	\$1.44	\$11,520.00	\$4,608.00
2	Servicio Móvil	Minuto	1,500	600	\$0.34	\$510.00	\$204.00
3	Renta de línea (del periodo)	Línea	197	80	\$198.00	\$39,006.00	\$15,840.00
4	Cambio de aparato telefónico	Sustitución			\$500.00		
5	Cambio de línea	Movimiento			\$289.00		
6	Instalación de línea	Movimiento			\$1,130.00		
Subtotal Mensual						\$51,036.00	\$20,652.00
Subtotal de 10 meses						\$510,360.00	\$206,520.00
3% IEPS						\$15,310.80	\$6,195.60
16 % I.V.A.						\$84,107.33	\$34,034.50
Total del periodo del 01 de marzo al 31 de diciembre de 2020						\$609,778.13	\$246,750.10

El monto adjudicado de la **Partida 2** corresponde como mínimo a **\$270,081.29 (doscientos setenta mil ochenta y un pesos 29/100 M.N.)** y como máximo **\$667,396.40 (seiscientos sesenta y siete mil trescientos noventa y seis pesos 40/100 M.N.); ambos montos considerados con los impuestos incluidos, en virtud de que la contratación es mediante la modalidad de contrato abierto en cantidad los montos fueron determinados considerando las cantidades mínimas y máximas establecidas multiplicadas por el precio unitario cotizado en su proposición.**

La vigencia y el plazo de prestación de los servicios para las **Partidas 1, 2, y 3** serán a partir del primer minuto del 6 de febrero de 2020 y hasta el 31 de diciembre de 2020, los precios serán fijos y permanecerán vigentes durante el plazo de la vigencia de los contratos.

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-011B00001-E3-2020****CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS RECURRENTE DE TELEFONÍA PARA EL INSTITUTO
POLITÉCNICO NACIONAL.**

Los licitantes adjudicados **Axtel, S.A.B. de C.V., y Teléfonos de México, S.A.B. de C.V.** con el objeto de formalizar los contratos respectivos, deberán presentar en la División de Adquisiciones de Bienes y Servicios los documentos solicitados en la convocatoria, dentro de los tres días hábiles posteriores a la fecha de notificación del fallo de acuerdo a lo siguiente:

- Acta constitutiva con la constancia de inscripción en el Registro Público de Comercio correspondiente y, en su caso, última modificación la cual deberá contener el apartado de antecedentes con todas las modificaciones a la sociedad, en su caso.
- Poder otorgado ante fedatario público al representante legal en el que expresamente se le faculte para suscribir Contrato, debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad y Comercio que corresponda.
- Identificación vigente emitida por una autoridad oficial de la persona que ostenta el poder; en caso de ser persona física, Acta de Nacimiento en fotocopia simple y Original o copia certificada para su cotejo.
- Comprobante de domicilio (actualizado, máximo de dos meses de antigüedad).
- Estado de cuenta bancario en el que conste la cuenta CLABE para transferencia interbancaria, (actualizado, máximo dos meses de antigüedad).
- Opinión Positiva del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales vigente por el Servicio de Administración Tributaria (SAT)
- Opinión Positiva del Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social vigente expedida por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS)
- Constancia de Situación Fiscal sin adeudo, expedida por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, en los términos del Acuerdo del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT)
- Así mismo, de acuerdo a lo establecido en el artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se le recuerda que deberá garantizar dentro de los diez días naturales siguientes a la fecha de la formalización del contrato, el cumplimiento del mismo, presentado en la oficina del División de Adquisiciones de Bienes y Servicios, una póliza de fianza, de conformidad a lo establecido en la convocatoria del procedimiento de contratación.

Contra el presente fallo no procede recurso alguno; sin embargo, procederá la instancia de inconformidad en términos de lo señalado en el numeral 16 de la Convocatoria. Lo anterior, con fundamento en el artículo 37, antepenúltimo párrafo de la Ley, en concordancia con el numeral 39 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, de aplicación supletoria al ordenamiento legal citado en primer término.

La presente acta surte para el licitante ganador mencionados anteriormente, efectos de notificación en tiempo y forma, y por ello se compromete y obliga a firmar el contrato respectivo dentro de los quince (15) días naturales contados a partir del día natural siguiente al de la emisión y notificación del fallo a través de Compranet, en la División de Adquisiciones de Bienes y Servicios ubicada en Av. Miguel Othón de Mendizábal s/n, esq. Av. Miguel Bernard, Col. La Escalera, Demarcación Territorial Gustavo A. Madero, C.P. 07320, CDMX, por lo que con la notificación del presente fallo por el que se le adjudica el contrato, las obligaciones derivadas de éstos serán exigibles, sin perjuicio de las obligaciones de las partes de firmarlos en el plazo antes mencionado y en los términos de la presente acta de fallo, en el entendido que en caso de no formalizarse dentro del referido plazo, por causas que resulten imputables, la presente adjudicación dejará de surtir efecto, haciéndose acreedor a las sanciones que le resulten aplicables, de conformidad con lo que al respecto establece la Ley.

Para efectos de la notificación y en términos de los Artículos 37 Bis de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes, copia de esta Acta en la División de Adquisiciones, de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, ubicada en la Planta Baja del Edificio de la Secretaría De Administración, con domicilio en

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

**LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA
 NÚMERO LA-011B00001-E3-2020**

**CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS RECURRENTE DE TELEFONÍA PARA EL INSTITUTO
 POLITÉCNICO NACIONAL.**

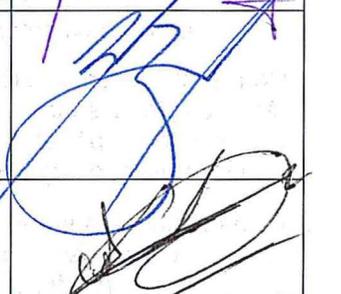
Av. Miguel Othón de Mendizábal s/n, esq. Av. Miguel Bernard, Colonia la Escalera, Demarcación Territorial Gustavo A. Madero, C.P. 07320, Ciudad de México, en donde se encontrará disponible, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. La información también estará disponible en la dirección electrónica <https://compranet.hacienda.gob.mx/web/login.html>.

En este acto se les preguntó a los asistentes, si deseaban manifestar alguna observación u objeción al mismo, a lo que respondieron no tener ninguna.

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto, siendo las **20:30** horas, del mismo día de su inicio.

Esta Acta consta de **14 páginas**, firmando para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este acto, quienes reciben copia de la misma.

OBSERVADORES SOCIALES		
NOMBRE Y EMPRESA QUE REPRESENTA	RÚBRICA	FIRMA
NO SE PRESENTÓ NINGUNA PERSONA QUE MANIFESTARA SU INTERÉS DE PERMANECER EN EL ACTO CON CARÁCTER DE OBSERVADOR		

POR PARTE DEL ÁREA CONVOCANTE (INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL)			
ÁREA CONTRATANTE			
NOMBRE Y CARGO	ÁREA	RÚBRICA	FIRMA
M.A.P. Lydia Loza Lugo Encargada de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios	Dirección de Recursos Materiales y Servicios		
M.A.P. Ignacio Rodrigo Bravo Hernández División de Adquisiciones de Bienes y Servicios	División de Adquisiciones de Bienes y Servicios		
Lic. Marco Antonio Martínez Medel Departamento de Compras	Dirección de Recursos Materiales y Servicios		

POR PARTE DEL ÁREA REQUERENTE DE LOS SERVICIOS			
NOMBRE Y CARGO	ÁREA	RÚBRICA	FIRMA
Ing. Francisco Javier Hernández Betancourt Jefe de División de Telecomunicaciones	Dirección de Cómputo y Comunicaciones		

----- FIN DEL ACTA -----